

No. 26

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "AGRICOLA
E INMOBILIARIA ANGEE GABRIELA CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 31 DE MARZO
DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil diecisiete a las 09:00, en las oficinas de la Compañía

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "AGRICOLA E INMOBILIARIA ANGEE GABRIELA CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2017

A continuación procede a dar lectura a su informe el Comisario principal CBA. Lely Alcívar Barzola, quien en el párrafo 5 de su informe señala



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "AGRICOLA E INMOBILIARIA ANGEE GABRIELA CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2017

- d) Los ingresos netos de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2016, fueron de US\$ 23.630 compuestos principalmente por arriendo de oficina y vivienda e intereses ganados por US\$ 8.100. Ingreso total año 2016 fue US\$ 31.730. El año anterior los ingresos fueron de US\$ 13.780 compuestos principalmente por arriendo de oficina y vivienda e intereses ganados por US\$ 8.100. Ingreso total año 2015 fue US\$ 21.880.
- e) Los gastos del año 2016 corresponden a depreciación de activos fijos US\$ 9.481,05; sueldos y beneficios sociales US\$ 1.181,93; servicios básicos US\$ 2.887,06, expensas comunes US\$ 2.921,11 y gastos generales y administrativos por US\$ 13.450,87
- f) En el año 2016, la pérdida del ejercicio económico fue de US\$ 680,96 incluyendo el impuesto mínimo causado de US\$ 2.217,76. En el año 2015, la pérdida del ejercicio económico fue de US\$ 18.033,10 incluyendo el impuesto mínimo causado de US\$ 2.316,32.

En base a lo dispuesto por la Ley de Compañías y resolución sobre resultados del ejercicio, sugiero que la referida pérdida total anual sea compensada totalmente con resultados acumulados.

Con la referida exposición, los estados financieros del año 2016 son puestos a consideración de la Junta. No existiendo preguntas o aclaraciones que atender se adopta la siguiente resolución.

RESOLUCIÓN JGO-02-2017

La Junta General Ordinaria resuelve por unanimidad aprobar los estados financieros de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2016, ratificando lo sugerido respecto a que la pérdida total anual sea compensada con resultados acumulados.

TERCER PUNTO: DESIGNAR UN COMISARIO PRINCIPAL Y UN SUPLENTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014 Y FIJAR SU RETRIBUCION.

La Junta General Extraordinaria propone la reelección de los contadores CBA Lely Alcívar Barzola y CPA. Yoel Cedeño Moràn en calidad de Comisarios Principal y Suplente, respectivamente de la Compañía Agrícola e Inmobiliaria Angee Gabriela Cía. Ltda., con una retribución anual al comisario actuante de US\$ 100,00. Los referidos profesionales aceptan esta deferencia de los Socios, por lo tanto la Junta decide la resolución siguiente:

RESOLUCION JGO-03-2017

Designar a los contadores CBA. Lely Alcívar Barzola y CPA. Yoel Cedeño Moràn como Comisarios Principal y Suplente, respectivamente de la Compañía Agrícola e Inmobiliaria Angee Gabriela Cía. Ltda. por el ejercicio económico 2017, fijándose su retribución en US\$ 100,00 (ciento dólares 00/100) para la profesional actuante.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "AGRICOLA E INMOBILIARIA ANGEE GABRIELA CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2017

No habiendo otros asuntos que tratar se hace un receso para que la Secretaria proceda a elaborar la respectiva acta, la misma que posteriormente al ser leída es aprobada por unanimidad por los señores socios y socias, terminando esta sesión a las 12:00 horas. Para constancia de lo acordado firman esta acta el Presidente en unidad de acto con la Gerente General - Secretaria asistentes a esta Junta.



CPA. Juan Morán Cedillo
Socio



Angélica Cadena Moreira

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "AGRICOLA E INMOBILIARIA ANGEE GABRIELA CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL 2014

No habiendo otros asuntos que tratar se hace un receso para que la Secretaria proceda a elaborar la respectiva acta, la misma que posteriormente al ser leída es aprobada por unanimidad por los señores socios y socias, terminando esta sesión a las 18H00 horas. Para constancia de lo acordado firman esta acta el Presidente en unidad de acto con la Gerente General -Secretaria asistentes a esta Junta.

CPA. Juan Morán Cedillo
Socio

Angee Mariela Morán Cadena



PDF
Complete

*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)